



U/E

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
N° 544 -2014-GRAPRES

Ayacucho, 07 JUL. 2014

VISTO:

El Oficio N° 284-2014-GRA-AYAC-DIRESA-RED-HGA-DE, procedente de la Unidad Ejecutora 1362 Región Ayacucho Red de Salud Huamanga, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Lic. FALCONI RAMOS, Abdul, como nuevo responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1362 Región Ayacucho Red de Salud Huamanga, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No. 0345-2014-GRAPRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Lic. FALCONI RAMOS, Abdul, Administrador; en reemplazo del Lic. Adm. TINEO TINCO, Salvador, como nuevo responsable titular, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1362 Región Ayacucho Red de Salud Huamanga.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:





1. De los Titulares

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Lic. FALCONI RAMOS, Abdul Administrador
- b. CPC. HUAMAN TELLO, Marcia Tesorero



2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Bach. MAZUELO BOZA, Enrique Francisco Dir. Ofic. Des. Instituc.
- b. Bach. TAIFE QUISPE, José Luis Espec. Administrativo



ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAN PILAYA ESQUIVEL
PRESIDENTE (a)

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se entrega a Ud. Copia Original de la Resolución
del mismo que constituye transcripción oficial,
pedida por mi despacho.

Atentamente



ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL